NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES 2019/2020

1. CADA ALUMNO SE TRAERÁ EL **MATERIAL** NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN (Calculadora, bolígrafos, típex, etc.)

2. EN CASO DE HABER **VARIOS EXÁMENES** EN UNA MISMA EVALUACIÓN DEL MISMO MÓDULO (ASIGNATURA), SE PUEDEN DAR DOS CIRCUNSTANCIAS:
    a. SI ALGUNO DE LOS EXÁMENES NO ALCANZA LA NOTA (SEGÚN LAS NORMAS DE CADA PROFESOR) PARA REALIZAR MEDIA EN LA EVALUACIÓN QUE CORRESPONDA, **SE SUSPENDERÁ LA EVALUACIÓN** AUNQUE EL RESTO ESTÉ **APROBADO O NO PRESENTADO.**
    b. SI EL ALUMNO NO SE PRESENTARA A ALGÚN EXAMEN DURANTE LA EVALUACIÓN, **TENIENDO EL RESTO APROBADOS**, EN LA EVALUACIÓN APARECERÁ **"NO PRESENTADO".**

3. EN EL CASO DE NO PRESENTARSE A LAS RECUPERACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS OFICIALES DE TODA LA ASIGNATURA O ALGUNA PARTE, LA NOTA FINAL **SERÁ SUSPENDIDO**.

4. UN TRABAJO EVALUABLE NO ENTREGADO EN LA FECHA PREVISTA DETERMINADA POR EL PROFESOR/A SERÁ EVALUADO COMO **NO PRESENTADO, SUSPENDIDO O BAJADA DE NOTA**, **Y SE APLICARÁ EL MISMO CRITERIO QUE EN LOS EXÁMENES, SEGÚN CRITERIO DEL PROFESOR.**

5. SI UN ALUMNO NO SE PRESENTA A LA HORA DEL EXAMEN POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DEBERÁ AVISAR AL PROFESORADO CON ANTERIORIDAD, **LLAMAR POR TELÉFONO** AL CENTRO (trayendo luego el **correspondiente justificante)** O **ENVIAR UN MENSAJE POR EDUCAMOS** AL PROFESOR CON EL QUE TENGA EL EXAMEN, SIEMPRE JUSTIFICANDO DESPUÉS LA NO ASISTENCIA; EN ESE CASO CONSTARÁ COMO NO PRESENTADO Y REALIZARÁ EL EXAMEN CUANDO EL PROFESOR LO ESTIME OPORTUNO. SI EL ALUMNO NO AVISA O JUSTIFICA PERDERÁ LA CONVOCATORIA.

6. EN LOS EXÁMENES EL USO DEL MÓVIL ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO, EL PROFESOR SIEMPRE LOS RECOGERÁ PREVIO AL INICIO DE LOS MISMOS.

7. LA CALIFICACIÓN DE LAS RECUPERACIONES REALIZADAS APARECERÁ EN EL BOLETÍN DE NOTAS DE LA EVALUACIÓN SIGUIENTE. LAS RECUPERACIONES SE PUEDEN HACER POR PARTES O DE TODA LA MATERIA SUSPENDIDA EN LA EVALUACIÓN SEGÚN ESTIME EL PROFESOR.

8. **LA NO ASISTENCIA REITERADA** A CLASE EN ALGÚN MÓDULO, LLEGANDO O **SUPERANDO EL 15%,** SUPONDRÁ QUE EL ALUMNO **NO PODRÁ PRESENTARSE** AL EXAMEN. NO SE TENDRÁN EN CUENTA EN EL CÓMPUTO LAS FALTAS JUSTIFICADAS CON CERTIFICADO MÉDICO, DEL JUZGADO U ORGANISMO OFICIAL.

9. UN ALUMNO PODRÁ PRESENTARSE A SUBIR NOTA SI EL PROFESOR Y EL ALUMNO LO ESTIMA OPORTUNO, PUDIENDO ESTA NOTA BAJAR (SEGÚN NORMAS DE CADA PROFESOR) SI EN LA RECUPERACIÓN SE HA OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN INFERIOR.

10. EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EXÁMENES POR LA TARDE.

11. SI EN UN EXAMEN EL PROFESOR OBSERVA A UN ALUMNO **COPIANDO**, SE LE RETIRA Y SUSPENDERÁ EL EXAMEN. LA MATERIA LA RECUPERARÁ EN JUNIO/MARZO Y CON UNA NOTA MÁXIMA DE 5.

12. EN LA 3º EVALUACIÓN DE LOS 1º CURSOS, NO EXISTE OBLIGACIÓN DE HACER RECUPERACIONES DE LOS EXÁMENES SUSPENDIDOS, DADO QUE EN OCASIONES NO EXISTE TIEMPO MATERIAL PARA ELLO. LA MATERIA SE RECUPERARÁ EN LAS RECUPERACIONES ORDINARIAS DE JUNIO. Y PARA LOS DE 2º CURSOS OCURRE LO MISMO EN LA 2º EVALUACIÓN, DONDE LA RECUPERACIÓN SERÁ EN MARZO.

13. **ASIGNATURA OT:** LA ASIGNATURA DE OT NO COMPUTARÁ EN EL NÚMERO DE HORAS PENDIENTES A LA HORA DE PROMOCIONAR AL ALUMNO PARA EL SIGUIENTE CURSO.

14. LOS ALUMNOS HAN DE SABER QUE SÓLO TIENEN **CUATRO CONVOCATORIAS**, POR ELLO EN CASO DE NO QUERER AGOTAR LAS MISMAS DEBERÁN SOLICITAR LA RENUNCIA A LA/S CONVOCATORIA/S DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES.

15. HORARIO DE ATENCIÓN A ALUMNOS: EL PROFESOR/CLAUSTRO **DECIDIRÁ** SI SE REALIZAN CLASES DE REFUERZO DE FORMA INDIVIDUALIZADA, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO Y ACTITUD QUE EL ALUMNO HAYA MANIFESTADO EN LAS CLASES. NO SON CLASES DE REPASO, SINO RESOLUCIÓN DE DUDAS.

16. **BÚSQUEDA DE EMPRESAS PARA LA FCT**: EL CENTRO FACILITARÁ EMPRESAS A LOS ALUMNOS PARA QUE CURSEN LA FCT, **SALVO** PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE MANIFIESTEN UNA ACTITUD NEGATIVA DURANTE EL CICLO. LO QUE CONLLEVA QUE EL ALUMNO SE BUSQUE SU PROPIA EMPRESA.